

Este número correspondiente al mes de julio se publica con novedades importantes para esta institución. Por una parte, ya se ha constituido el nuevo Consell de la Generalitat, al cual le deseamos los mejores designios para el futuro de nuestra Comunitat y por la otra, nos encontramos en la nueva sede del Comité Econòmic i Social que está ubicada en la calle Enseñanza, nº 10 de la ciudad de Castellón de la Plana, sede que se espera sea la definitiva para esta institución de la Generalitat.

Además este año, cuando ve la luz este número 77 de la *Revista de Treball, Economia i Societat* ya se ha realizado el acto de presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, correspondiente al ejercicio de 2014, puesto que el pasado viernes día 19 de junio, en la Casa dels Caragols, sede de la Presidencia de la Generalitat, en la ciudad de Castellón de la Plana, se celebró este acto que se considera uno de los más relevantes para el CES-CV.

Este acto responde a lo previsto en la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, concretamente en el artículo 4.6, en el sentido de elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

Se vuelve a recordar que parte de la información contenida en la Memoria, durante el año, tiene su reflejo en los artículos y trabajos sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, que se vienen incorporando en la presente publicación.

La revista, como de costumbre, continúa con el clásico índice y en un principio aparece el apartado que se refiere al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que incluye un análisis sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana” durante el último trimestre del año 2015.

El segundo bloque es el relativo a los **Artículos de opinión**, y en el mismo se incorpora un trabajo titulado “*Promoure la inclusió activa mitjançant l’aplicació de mesures de responsabilitat social empresarial*”, de Roger Navarro Domenichelli, Profesor del Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universitat de València.

El profesor Navarro, según apunta en la introducción, aborda el asunto de la pobreza y la marginación así como la evolución a lo largo del tiempo. Dice que hoy en Europa se presenta como un fenómeno complejo, multidimensional y dinámico, que engloba no solo la falta de recursos económicos, sino también las dificultades para la inserción laboral, la participación social y ciudadana, el uso de recursos institucionales, el acceso a bienes básicos como la educación, la vivienda, la salud o la cultura.

En un segundo punto, trata sobre la lucha contra la exclusión social y la responsabilidad social empresarial. En este sentido afirma que la inclusión social para la Unión Europea es un “proceso que garantiza que las personas en peligro de pobreza y de exclusión social obtienen las posibilidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural y que disfrutan de un nivel de vida y bienestar considerada como normal para la sociedad en la que vive”.

En este contexto, dice que se acepta por parte de las instituciones y Estados europeos una concepción amplia de la inclusión, contenida en la Recomendación sobre Inclusión Activa de las personas excluidas del mercado laboral. En ésta, se define que las políticas de inclusión activa deberían facilitar la integración a un empleo duradero y de calidad a todas las personas capaces de trabajar y proporcionar unos recursos suficientes para vivir con dignidad y ayudar a su participación social.

También en este sentido y relacionado con este punto, la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) parte de seis principios como son competitividad, cohesión social, creación de valor compartido, sostenibilidad, transparencia y voluntariedad y marca cuatro objetivos estratégicos y 10 líneas de actuación como promover la RSE como elemento impulsor de organizaciones más sostenibles, integrar la RSE a la educación, la formación, buen gobierno y transparencia, gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo o inversión socialmente responsable e I+D+i, entre otros.

El tercer punto contempla las estrategias de colaboración entre el sector empresarial, la administración y las entidades de iniciativa en la lucha contra la exclusión social y analiza los roles de los diferentes agentes implicados y las estrategias a considerar. Y el cuarto punto contiene las estrategias de actuación en redes en las estrategias de inclusión social y el quinto punto recoge los elementos estratégicos para generar iniciativas para la inclusión social con la implicación de las empresas.

Para finalizar, apunta que el objetivo final pasa por apoyar el desarrollo de las prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas con la finalidad de que se constituyan en un motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora.

El resto de apartados que complementan la revista son por una parte, la **Selección de la Legislación en materia laboral**, con información del ámbito autonómico, estatal y europeo; por la otra, el **Noticiero del Comité**, que informa de las actividades institucionales más relevantes del CES-CV, con la inserción de dos dictámenes, el Dictamen 01/14 al Anteproyecto de Ley, de la Pesca Continental y el Dictamen 02/14 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana.

Y para concluir, se incorporan los otros apartados que componen la revista, junto a la presente Editorial, como son las tres **Separatas**. En primer lugar, la referida a

la selección de las principales sentencias de contenido social, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, recogida en el punto que se denomina ***Doctrina Social***. Y en segundo y tercer lugar se insertan las separatas relativas al ***“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”*** y al ***“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”***, con datos de los últimos meses.

Castellón, julio de 2015